



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PELAYO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Secundino Gómez Gutiérrez, Secretario de la Entidad Local Menor de San Pelayo.

Certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2010, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.065,00
6.	Inversiones reales	19.800,00
	Total presupuesto	22.865,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.345,00
4.	Transferencias corrientes	1.355,00
5.	Ingresos patrimoniales	465,00
7.	Transferencias de capital	19.700,00
	Total presupuesto	22.865,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2010».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde Presidente.

En San Pelayo, Merindad de Montija, a 28 de diciembre de 2011.

V.º B.º el Alcalde Presidente,
Aurelio Gutiérrez Martínez

El Secretario,
Secundino Gómez Gutiérrez